

HECHO ESENCIAL

021/GGC/16

Santiago, 25 de mayo de 2016

Rol: 1755

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS,**
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y facultado expresamente para ello por el Directorio de Cementos Bío Bío S.A., informo a Uds. como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

1. En sesión del Directorio de Cementos Bio Bío S.A., celebrada el día de hoy, se designó a don Hernán Briones Goich como Presidente del Directorio y a don José Ramón Valente Vías como Vicepresidente del mismo.
2. En la misma sesión se designó a don José Ramón Valente Vías como miembro del Comité de Directores regulado en el art. 50 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia , dicho comité quedó integrado por los directores independientes, don Fred José Fernandes y don Eduardo Novoa Castellón y por el director don José Ramón Valente Vías.

 Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO BIO S.A.



Iñaki Otegui Minteguía
Gerente General Corporativo